

6. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LA RIOJA.

6.1. **NORMATIVA DE LA EXTINTA DIPUTACIÓN PROVINCIAL.**

*-Acuerdo de 26 de marzo de 1968, de la Excma. Provincial de Logroño, por el que se aprueba el **Reglamento de Protocolo, Honores y Distinciones**, aprobado definitivamente por **Orden de 30 de abril de 1969**, del Ministerio de la Gobernación; modificado por **Acuerdo de 23 de diciembre de 1970** de la Extinta Diputación, y aprobado definitivamente por **Orden de 30 de marzo de 1971**, del Ministerio de La Gobernación.*

*-Resolución de 23 de febrero de 1956, del Ministerio de la Gobernación, por el que se aprueba la **Ordenanza Fiscal para la exacción del arbitrio sobre la riqueza provincial de 1956**; texto impreso por Gráficas Cantabria, Logroño 1956.*

*-Acuerdos de fechas varias, de la Excma. Diputación de Logroño, por las que se aprueban las **Ordenanzas para la aplicación de las exacciones provinciales**, texto vigente en 1982 (Excma. Diputación Provincial de La Rioja-Ordenanzas para la aplicación de las Exacciones Provinciales, Logroño, 1982): **i)** Ordenanza para la exacción de derechos por suscripciones y anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia (B.O.P. núm. 41, de 8 de abril de 1980); **ii)** Ordenanza para la exacción de derechos de la tasa del timbre provincial (B.O.P. núm. 51, de 3 de mayo de 1980); **iii)** Ordenanza de la tasa sobre aprovechamientos especiales de que sean susceptibles las propiedades, servicios o instalaciones de la Provincia, destinados al uso público o de común aprovechamiento (B.O.P. núm. 130, de 8 de noviembre de 1975); **iv)** Ordenanza para la exacción de derechos para la asistencia y estancias en el Hogar y Hospital psiquiátrico provincial (B.O.P. núm. 28, de 10 de marzo de 1977); **v)** Ordenanza para la exacción de derechos y estancias en los Hospitales provincial y geriátrico (B.O.P. núm. 51, de 3 de mayo de 1980); **vi)** Ordenanza por cesión de uso y aprovechamiento de la maquinaria de la Sección de Vías y Obras Provinciales (B.O.P. núm. 55, de 16 de mayo de 1980); **vii)** Ordenanza de tasas por prestación del servicio de control de calidad de materiales (B.O.P. núm. 55, de 16 de mayo de 1981); **viii)** Ordenanza y tarifas de derechos y tasas por el uso del escudo y distintivos provinciales o autorizaciones para usar de nombres y propiedades provinciales (B.O.P. núm. 51, de 3 de mayo de 1980); **ix)** Ordenanza para la exacción del derecho o tasa por la prestación del servicio de recogida de perros y gatos vagabundos (B.O.P. núm. 141, de 6 de diciembre de 1977); y **x)** Ordenanza para la exacción del derecho o tasa por prestación del servicio de conservación del mantenimiento de Estaciones depuradoras de la provincia (B.O.P. núm. 138, de 2 de diciembre de 1976).*

*-Acuerdo de 15 de junio de 1948, de la Comisión Gestora Provincial, por el que, previa autorización del Ministerio de la Gobernación de 26 de mayo de 1948, se aprueba definitivamente el **Reglamento General de los Servicios Médico-farmacéuticos de la Beneficencia Provincial**.*

*-Acuerdo de 28 de marzo de 1973, de la Diputación Provincial de Logroño, por el que se aprueba el **Reglamento de Policía y Conservación de Carreteras provinciales y caminos vecinales**.*

*-Acuerdo de 1976, de la Excma. Diputación Provincial, por el que se aprueban los **Estatutos del Patronato para el Desarrollo Provincial**.*

*-Acuerdo de 19 de septiembre de 1930, de la Comisión Provincial por el que, en virtud de la autorización conferida por Acuerdo de 29 de abril de 1930, del Pleno de la Diputación Provincial de Logroño, se aprueba el **Reglamento de Régimen Interior del Hospital Provincial**.*

*-Acuerdo de 19 de septiembre de 1930, de la Comisión Provincial, por el que, en virtud de la autorización conferida por Acuerdo de 29 de abril de 1930, del Pleno de la Diputación Provincial de Logroño, se aprueba el **Reglamento de Régimen Interior de los Asilos Provinciales**.*

*-Acuerdo de 7 de diciembre de 1948, de la Diputación Provincial, por el que se aprueba el **Reglamento de Empleados** de la Excma. Diputación Provincial de*

Logroño de 1949; texto publicado por Industrias Gráficas S.L en 1949.

*-Resolución (s/f), de noviembre de 1963, del Excmo Sr. Gobernador Civil Presidente de la Junta Provincial de Información, Turismo y Educación Popular, por la que se aprueba la Ordenanza **para el fomento del Turismo en la Provincia de Logroño** (B.O.P.L núm. 9, de 21 de enero de 1965).*

*-Acuerdo de 4 de marzo de 1970, del Patronato del Conservatorio Provincial de Música, por el que se aprueba el **Reglamento del Conservatorio Provincial de Música**; en desarrollo del Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre, sobre Reglamentación general de los Conservatorios de Música (B.O.E. de 24 de octubre de 1966); modificado por **Acuerdo de 3 de octubre de 1984**, del Consejo de Gobierno de la CAR en su art. 5 (B.O.R. núm. 120, del 13).*

*-Orden de 13 de julio de 1950, del Ministerio de Trabajo, por la que se aprueban los **Estatutos de la Caja de Ahorros de La Rioja**; modificados por Resoluciones de 6 de noviembre de 1975, 2 de diciembre de 1977, 20 enero de 1978, 15 de enero de 1981, y 4 de marzo de 1982 y 21 de junio de 1985, del Ministerio de Hacienda ; nuevamente aprobados por la Asamblea General, celebrada el 13 de diciembre de 1986, y por **Resolución de 18 de diciembre de 1986**, de la Consejería de Hacienda y Economía de la CAR.*

*-Decreto 43/1983, de 19 de diciembre por el que se atribuyen a la Consejería de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, las funciones y servicios del **Patronato Provincial para la mejora de la Vivienda Rural en La Rioja** (B.O.R. núm. 148, del 24 /Ar. 2202).*

*-Acuerdo de 13 de diciembre de 1986 de la Asamblea General de Cajas de Ahorros de La Rioja, por el que se aprueba el **Reglamento de procedimiento de la Caja de Ahorros de La Rioja**, aprobado definitivamente por Resolución de 18 de diciembre de 1986, de la Consejería de Hacienda y Economía de la CAR.*

*-Acuerdos de 28 de marzo de 1962, 30 de noviembre de 1968, y 31 de marzo de 1970. de la Diputación Provincial de Logroño, por los que se aprueban las **Normas del Servicio de Cooperación Provincial a Obras y Servicios Municipales**.*

*-Acuerdo de 13 de octubre de 1981, de la Diputación Provincial de La Rioja, vigente desde 1 de diciembre de 1981, por el que se aprueba el **Reglamento General de los Centros Asistenciales Provinciales**.*

*-Convenio de 28 de diciembre de 1984, entre la Tesorería General de la Seguridad Social y la **Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local** (Munpal), para la prestación sanitaria.*